

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Junín, 22 de Septiembre de 2026

Sra. presidente del Honorable Concejo Deliberante de Junín

Dra. Agustina De Miguel

S / D

VISTO

La realización del Foro Regional de Seguridad Vial, a desarrollarse el día 6 de octubre de 2026, a partir de las 9:30 horas, en el Teatro La Ranchería de nuestra ciudad, organizado por la Agencia Municipal de Seguridad Vial de Junín y;

CONSIDERANDO

Que la seguridad vial constituye una responsabilidad compartida que requiere prevención, educación, capacitación permanente y compromiso de toda la comunidad;

Que el encuentro contará con la participación de más de diez municipios de la región, organismos públicos, instituciones, organizaciones y actores privados vinculados a la seguridad y educación vial;

Que resulta especialmente valioso generar espacios de intercambio entre quienes tienen responsabilidades cotidianas en materia de tránsito y seguridad vial, permitiendo aunar criterios, compartir experiencias y fortalecer políticas regionales de prevención;

Que la capacitación continua del personal estable de los municipios permite incorporar conocimientos y buenas prácticas que trascienden las distintas gestiones y fortalecen las capacidades de los gobiernos locales;

Que el Foro contará con profesionales especializados en Derecho Vial, Accidentología, Educación y Comunicación Vial, junto con actividades prácticas como simuladores de conducción y vuelco y herramientas de concientización sobre los efectos del alcohol en la conducción;

Que asimismo participarán organismos e instituciones como la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), Estrellas Amarillas y entidades especializadas en seguridad vial;

Que abrir estas actividades al público permite acercar la prevención a toda la comunidad, entendiendo que detrás de cada norma de tránsito existe un objetivo esencial: proteger la vida y evitar siniestros que pueden prevenirse;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE JUNIN, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA EL SIGUIENTE**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Declarar de Interés Público y General la realización del “Foro Regional de Seguridad Vial”, a desarrollarse el día 6 de octubre de 2026 en la ciudad de Junín, atento a la relevancia de la temática abordada y a la destacada participación de organismos públicos, funcionarios, asociaciones, entidades y demás actores involucrados en una cuestión de especial importancia para la protección de la vida, la seguridad vial y la calidad de vida de la comunidad.

Artículo 2º.- Destacar la importancia regional de la actividad como espacio de capacitación, intercambio de experiencias y articulación entre municipios, organismos, instituciones y la comunidad, orientado a fortalecer la prevención, la educación vial y la construcción de criterios comunes en materia de seguridad vial.

Artículo 3º.- Invitar a participar del “Foro Regional de Seguridad Vial” a los municipios que integran el Departamento Zona IV – Junín de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, remitiéndose copia de la presente Resolución a sus respectivas autoridades.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente, para su conocimiento y difusión, a la Dirección Provincial de Política y Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires, a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, al Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte y a la Agencia Municipal de Seguridad Vial de Junín.

Artículo 5º.- De forma.-